•

NACIONAL



RESOLUCIÓN 45/2012 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

No hacer lugar a la excepción planteada, no autorizando a la firma MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Del: 23/01/2012; Boletín Oficial 30/01/2012.

VISTO el expediente Nº 1-0047-2110-5112-04-9 de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la <u>Ley 25.630</u> de prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural impone a quienes elaboran productos alimenticios la obligación de utilizar harina adicionada con hierro, ácido fólico, tiamina, riboflavina y niacina.

Que el <u>Decreto Nº 597/03</u>, reglamentario de la <u>Ley Nº 25.630</u>, prevé el otorgamiento de excepciones a quienes demuestren resultados negativos mediante exámenes de factibilidad, estabilidad y lapsos de aptitud.

Que la firma MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ha solicitado la excepción para que los productos: Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Yogurt de Frutilla, marca Exquisita, RNPA Nº 19009239; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Banana con Dulce de Leche, marca Exquisita, RNPA Nº 19009240; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Chocolate con Leche, marca Exquisita, RNPA Nº 19009001; Polvo para Preparar Torta Húmeda sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009241; Polvo para Preparar Torta sabor Vainilla con Trocitos sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009522; Polvo para Preparar Torta Húmeda sabor a Limón, marca Exquisita, RNPA Nº 19009272; Polvo para Preparar Torta Marmolada sabor Vainilla y Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009841; Premezcla para Preparar Brownies sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009008; Polvo para Preparar Torta Húmeda con Cereales sabor Limón, marca Exquisita, RNPA en trámite; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Chocolate con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009494; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Vainilla con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009450; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Coco con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009453; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Dulce de Leche con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009454; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Limón con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009452 y Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Naranja con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009457 puedan ser elaborados con harina sin enriquecer de acuerdo con la Ley Nº 25.630 y su Decreto Reglamentario Nº 597/03.

Que la Comisión de Asesoramiento, creada por el artículo 2º del <u>Decreto 597/2003</u>, reglamentario de la <u>Ley 25.630</u>, ha merituado los argumentos expuestos por el recurrente y ha emitido el informe de su competencia, informando que no se da lugar a la solicitud ya que los estudios presentados no demuestran la imposibilidad de elaborar los productos con harina enriquecida y como consecuencia deben ser elaborados con dicha harina.

Que la <u>Ley 25.630</u> en su artículo 2° establece que el Ministerio de Salud, a través del Instituto Nacional de Alimentos, será el Organismo de control del cumplimiento de la Ley. Que de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 18.284 todos los productos deben autorizarse según las normas vigentes.

Que del artículo 7º de la misma Ley surge que la aplicación de la Ley será función del Ministerio de Salud, ejerciéndola por sí o en colaboración con otros Organismos nacionales, provinciales o municipales, etc.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de lo dispuesto por la <u>Ley Nº 25.630</u> y <u>Decreto Nº 597/03</u>, reglamentario de la misma.

Por ello;

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1º.- No hacer lugar a la excepción planteada, no autorizando a la firma MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio constituido a estos efectos en Uruguay 4075 Victoria - Pcia. de Buenos Aires, a elaborar los productos: Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Yogurt de Frutilla, marca Exquisita, RNPA Nº 19009239; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Banana con Dulce de Leche, marca Exquisita, RNPA Nº 19009240; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor Chocolate con Leche, marca Exquisita, RNPA Nº 19009001; Polvo para Preparar Torta Húmeda sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009241; Polvo para Preparar Torta sabor Vainilla con Trocitos sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009522; Polvo para Preparar Torta Húmeda sabor a Limón, marca Exquisita, RNPA Nº 19009272; Polvo para Preparar Torta Marmolada sabor Vainilla y Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009841; Premezcla para Preparar Brownies sabor Chocolate, marca Exquisita, RNPA Nº 19009008; Polvo para Preparar Torta Húmeda con Cereales sabor Limón, marca Exquisita, RNPA en trámite; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Chocolate con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009494; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Vainilla con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009450; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Coco con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009453; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Dulce de Leche con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009454; Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Limón con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009452 y Polvo para Preparar Bizcochuelo sabor a Naranja con Vitaminas y Zinc, marca Exquisita, RNPA Nº 19009457, con harina sin enriquecer de acuerdo con la Ley Nº 25.630 y su Decreto Reglamentario Nº 597/03, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan L. Manzur, Ministro de Salud. e. 30/01/2012 N° 8202/12 v. 30/01/2012

